

DECRETO N°

0051

DE 2014

Por el cual se hace un encargo

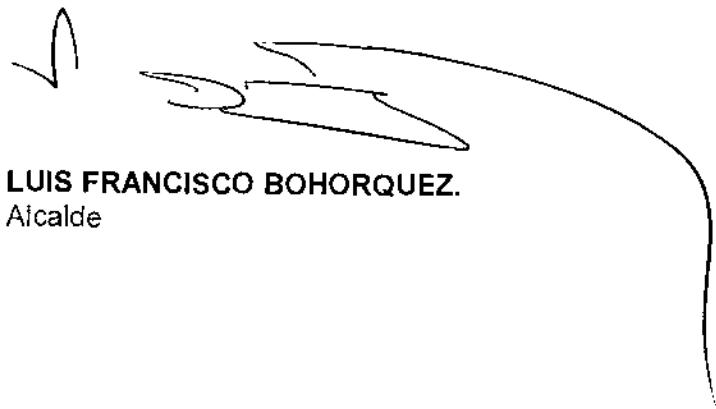
**EL ALCALDE DE BUCARAMANGA**  
En uso de sus facultades legales,

**DECRETA**

**ARTICULO ÚNICO:** Encargar desde el ocho (08) de abril de 2014 y hasta las 09:00 horas del día nueve (09) de abril de 2014 y mientras permanezca fuera de la ciudad el Señor Alcalde Municipal Doctor **LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ**, de todos los asuntos de competencia del Despacho – Alcalde, a la Doctora **CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO**, identificada con c.c. 28.428.081 de Suaita, Santander, Secretaria Jurídica de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias del Despacho a su cargo.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Expedido en Bucaramanga, a 07 ABR 2014

  
**LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ.**  
Alcalde

**DECLARACION EXTRAPROCESO**

No. 2258-14

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los ocho (8) días del mes de abril del año dos mil catorce (2014), la suscrita BLANCA LUCIA RAMIREZ DUEÑAS, Notaria Séptima Encargada del Círculo de Bucaramanga, da fe que las declaraciones que se contienen en el presente documento fueron emitidas por quien la otorga, por lo tanto certifica que se presentó de manera voluntaria: CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO identificada con Cédula de Ciudadanía número 28.428.081 de SUAITA natural de SUAITA (SDER) de ocupación SECRETARIA JURIDICA, con el objeto de rendir declaración presentada sobre los aspectos que adelante se determinan.=====  
En consecuencia, previa imposición de las responsabilidades que con el juramento asume y de conformidad con el Decreto 1557 del 14 de Julio de 1989, se le tomó el juramento bajo cuya gravedad prometió decir la verdad.=====

PRIMERO: Mi nombre es: CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO, vecina de Bucaramanga con domicilio en: Carrera 39 # 48-05 apartamento 1302 edificio Cabecera Royal, de estado civil casada.=====

SEGUNDO: Manifiesto que es cierto y verdadero que mediante Decreto número 0051 del dia siete (7) del mes de abril del año dos mil catorce (2014), emanado por el Alcalde Municipal de Bucaramanga, me nombró como ALCALDESA ENCARGADA del Municipio de Bucaramanga, desde el dia ocho (8) de abril de 2014 y hasta las 9:00 horas del dia nueve (09) de abril de dos mil catorce (2014) y mientras que el Alcalde Doctor LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ permanezca fuera de la ciudad.=====

TERCERO: Que mediante la presente, manifiesto que tomo posesión como ALCALDESA ENCARGADA del Municipio de Bucaramanga (Santander), para ejercer desde el dia ocho (8) de abril de 2014 y hasta las 9:00 horas del dia nueve (09) de abril de dos mil catorce (2014) y mientras el titular del cargo esté fuera de la ciudad y de igual manera prometo cumplir con mis funciones a cabalidad.=====

Esta declaración se expide con destino a QUIEN PUEDA INTERESAR=====  
No siendo otro el objeto de la diligencia, se da por terminada y en constancia se firma una vez leída y aprobada; se observó lo de ley. El Notario certifica que La declarante es persona hábil e idónea para declarar y la diligencia fue tomada y solicitada directamente por el interesado. LHMB=====

Resolución 188 del 12.02.13 Derechos Notariales 10.200,00 IVA 1.632,00 CL=====

La Declarante,

CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO  
C.C. 28.428.081.

**BLANCA LUCIA RAMIREZ DUEÑAS**  
NOTARIA SEPTIMA ENCARGADA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

